

DECRETO N° 288/2017

VISTO:

La necesidad de organizar y distribuir las tareas, que hacen al eficaz funcionamiento del Municipio, designando en Planta Permanente, a los agentes que han prestado sus servicios como Personal Contratado, en distintas reparticiones de este Municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que bajo la modalidad de Personal Contratado la agente Ana Cecilia OCHOA, DNI N° 23.692.978, ha demostrado en la realización de sus actividades un gran apego al trabajo y un alto grado de colaboración y responsabilidad.

Que atento a ello, resulta conveniente en esta instancia proceder a la designación de dicha agente, como Personal de Planta Permanente;

Que hacer efectiva la mencionada designación, no implica un incremento en el costo salarial calculado, ya que se hicieron con tiempo y forma las previsiones presupuestarias necesarias para llevar adelante este proceso.

Que para este Departamento Ejecutivo Municipal resulta imprescindible reconocer el mérito alcanzado por la agente, haciéndose merecedora de contar con una estabilidad laboral dentro de la Municipalidad de Los Cocos.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DESIGNASE en la Planta Permanente de la Municipalidad de Los Cocos, a partir del 1 de enero de 2018, a la agente municipal Ana Cecilia OCHOA, DNI N° 23.692.978, en la Categoría 10, de conformidad a los estatutos y escalafón vigente.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación referida en el artículo 1°, en la Partida Presupuestaria “Personal Categoría 10 – 1.1.01.01.01.03.09”.

Artículo 3°.- ESTABLECESE que durante sus primeros seis (6) meses, la presente designación tiene carácter de provisional, conforme a la Ordenanza N° 199/86 – Estatuto para el Personal Municipal.

Artículo 4°.- COMUNIQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 28 de diciembre de 2017

DECRETO N° 288/2017

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal